



Municipalidad Provincial de Pacasmayo

SAN PEDRO DE LLOC

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 415-2013-MPP

San Pedro de Lloc, 25 de julio del 2013.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PACASMAYO:

VISTO:

El Acta de la Sesión Ordinaria de Concejo de fecha 22 de julio del 2013, y;

CONSIDERANDO:

Que, el Regidor Oscar Parra Espinoza, en Sesión Ordinaria de Concejo de fecha 22 de julio del 2013, solicitó se reconozca y felicite a la Srta. Angelina Augusta Abásolo Rázuri, quien el 24 de marzo del año 1913, nació en el distrito de Jequetepeque, infiriéndose que la referida dama ya cumplió 100 años de su natalicio.

Que, es política de la Municipalidad Provincial de Pacasmayo, reconocer no sólo a las Instituciones que participan en el desarrollo de nuestra localidad, sino también que valora, honra y reconoce la labor que realizan las personas que con sus valiosos aportes gravitan en la transformación del país.

Que, la Srta. Angelina Augusta Abásolo Rázuri, Profesora de Educación Primaria, ha laborado como profesora y directora mayormente en el asentamiento humano de Faclo Grande, donde expresó sus capacidades y competencias en el lapso de 30 años de servicios a la noble causa del ministerio de la educación.

Que, parte de su tiempo también lo ha redimido buscando a Dios, y ha sido una actora importante en la fundación de la Hermandad Señor de los Milagros, en su pueblo natal de Jequetepeque.

Que, estando a las facultades conferidas por la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- RECONOCER y FELICITAR a la Srta. **ANGELINA AUGUSTA ABÁSALO RÁZURI**, por cumplir 100 años de edad, asimismo por su invaluable aporte a la noble causa de la educación en beneficio de la niñez de la provincia de Pacasmayo.

ARTICULO SEGUNDO.- ENCARGAR a Secretaría General y Unidad de Imagen Institucional el cumplimiento de la presente Resolución.

REGISTRESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE

C.C.
Alcaldía
Sec. General.
Gerencia Municipal
Interesado
Archivo